



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 250104/01 (C-0003/2001).

Referencia Alberca: 418/2001.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de febrero de 2016 se otorga a Antonio Martín Illán, Francisca Amparo Martín Illán y Reyes García Gómez con N.I.F. 4.143.690-X, 4.134.486-Y y 1.369.997-W respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 531.681,80.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 159.504,54.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 55,86.

Plazo: 40 años.

Captación:

Procedencia del agua: Río Gévalo (cola del embalse de Azután).

Tipo de captación: Conectada mediante pozo.

Potencia instalada (C.V.): 125.

Localización de la captación:

Término municipal: Belvís de la Jara.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 332.599; 4.408.572.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 9 de febrero de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.- 1661